

DATOS DE LOS SERVICIOS

Requisitos de transferencia de acciones de servicios públicos de agua y alcantarillado

La adquisición de acciones con derecho a voto que le da a una persona o compañía un interés de control en el servicio público de agua o alcantarilla debe tener la aprobación de la Comisión de



Servicios Públicos de Texas (Public Utility Commission of Texas, PUCT). La PUCT debe recibir una notificación de la transferencia de acciones propuesta al menos 60 días antes de la fecha de que ocurrirá la transacción.

La siguiente información se debe enviar antes de que la PUCT pueda considerar la aprobación de la adquisición de acciones propuesta:

1. Copias de cualquier correspondencia que el vendedor o comprador ha tenido con las agencias normativas como la PUCT, la Comisión sobre calidad ambiental de Texas (Texas Commission on Environmental Quality, TCEQ), el Departamento de salud de Texas o la Agencia de protección ambiental de EE. UU. en relación con las deficiencias del sistema o acciones para el cumplimiento para el incumplimiento con las reglas, órdenes o estatutos y una explicación de las acciones propuestas y esfuerzos a cumplir.
2. Evidencia de la capacidad financiera, administrativa y técnica para garantizar el servicio público continuo y adecuado para la entidad en la que se están adquiriendo las acciones y cualquier otro servicio público propiedad de y operado por el solicitante. La evidencia puede ser en forma de una auditoría o estados financieros que incluyan la fuente y disponibilidad de los fondos que el comprador tiene para hacer las mejoras planeadas o requeridas para el sistema.
3. Información acerca de cualquier otro sistema de agua o alcantarillas o servicios públicos propiedad de u operados por el comprador.
4. Una copia del Certificado de buena reputación de la corporación

para el la compañía de servicios públicos cuyas acciones se están adquiriendo.

5. La fecha de vigencia propuesta de la transferencia de acciones.

La nueva dirección de la compañía de servicios públicos o la dirección actual si la dirección seguirá siendo la misma en espera del resultado de la transferencia de acciones.

(Provisiones del código de agua de Texas aplicable: 13.246, 13.301, 13.302)

El personal de PUCT revisará la información proporcionada y notificará a la persona que solicita la aprobación si una audiencia en relación con la transacción de acciones propuesta será necesaria. Si se necesita información o aclaración adicional, el personal de PUCT se puede comunicar con la persona que solicita la aprobación antes de determinar si será necesario realizar una audiencia. Si no se solicita una audiencia, la transferencia de acciones puede continuar. Si se solicita una audiencia, el criterio en el Código de agua de Texas, Secciones 13.301(e) y 13.246(c) se tomará en cuenta.

Si tiene alguna pregunta acerca de cómo continuar, llame a la División de Servicios Públicos de Agua de PUCT al (512) 936-7405.

Envíe la información requerida a:

Public Utility Commission of Texas

Attention: Filing Clerk

1701 N. Congress Avenue

P.O. Box 13326



PREGUNTAS:

Llame al: 512-936-7405

Escriba a:
Public Utility Commission
Water Utilities Division
1701 N. Congress Ave.
P.O. Box 13326,
Austin, TX 78711-3326